



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 de septiembre de 2014

DECRETO EXENTO N° 4670 /

VISTOS:

1. El certificado 1100 de fecha 08-09-2014 donde se entrega factibilidad presupuestaria y la necesidad de otorgar un aguinaldo de Fiestas Patrias a personal a Honorarios por lo dispuesto en sus contratos individuales que mantiene con la I. Municipalidad de ValLENar.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para girar fondos por aguinaldo de Fiestas Patrias a personal a Honorarios por un monto total de 249.990.- (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) según detalle;

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Alexis Rodriguez Segovia	13.744.921-8	41,650
6	Catherine Molina Santana	13.118.201-5	41,650
2	Dragomic Lobos Diaz	13.328.049-9	41,650
4	Elizabeth Andana Miranda	14.099.336-0	41,650
3	Jorge Alveal Tilleria	13.964.269-4	41,650
5	Pedro Zamarca Paz	11.934.556-1	41,650
TOTAL			249,900

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-03-001-000-000 AG 1.21.3 "Honorario a sumaalzada personas naturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: